

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	11.220.000
Remanente	12.673.131
Acreedores varios	11.118.114
Total Pasivo	35.011.245

La Pobla de Farnals (Valencia), 20 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—2.266.

**LUSBAN, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**OLYBRIA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

**SALINGER, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de las entidades indicadas han acordado en fecha 28 de diciembre de 2001 la fusión de las mismas mediante la absorción de «Olybria, Sociedad Limitada» y «Salinger, Sociedad Anónima» por «Lusban, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 2001.—Las Administraciones sociales.—1.892. y 3.^a 28-1-2002

MANUFACTURAS HEPYC, S. A.

**HEPATRIM, S. L.
Sociedad unipersonal**

**HERRATEC HERRAMIENTA
DE MANO, S. L.
Sociedad unipersonal**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias y universales el día 30 de diciembre de 2001 se han adoptado los siguientes acuerdos:

Escisión parcial de «Manufacturas Hepyc, Sociedad Anónima», con traspaso de parte de su patrimonio a «Herratec Herramienta de Mano, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y a «Hepatrim, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la correspondiente aprobación de Balances, de patrimonios a aportar y determinación de las ampliaciones y reducciones de capital subsiguientes.

El canje de acciones y de participaciones sociales a tenor de lo dispuesto en las normas forales reguladoras del Impuesto de Sociedades. Adjudicación de acciones y ampliación o ampliaciones de capital subsiguientes.

Desdoble del capital social y, en su caso, redonomiación en euros.

Modificaciones Estatutarias subsiguientes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma

Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Hernani, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Manufacturas Hepyc, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Herratec, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Manufacturas Hepyc, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Hepatrim, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—2.288. 1.^a 28-1-2002

**MAQUINARIA AUTOMÓVILES
NOGUERA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
NOGUERAUTO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 31 de diciembre de 2001 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Maquinaria Automóviles Noguera, Sociedad Limitada» de «Noguerauto, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Maquinaria Automóviles Noguera, Sociedad Limitada» y «Noguerauto, Sociedad Limitada», Antonio Umbert Colom.—1.770. 2.^a 28-1-2002

**MASTER PIEL CONFORT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**BARNA PIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Master Piel Confort, Sociedad Anónima», de «Barna Piel, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de una mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de enero de 2002.—Los Administradores únicos de «Master Piel Confort, Sociedad Anónima», y «Barna Piel, Sociedad Anónima».—2.465. 1.^a 28-1-2002

**MERCADOS DEL PONIENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en su domicilio social sito en El Ejido (Almería), carretera de Málaga, kilómetro 414, paraje La Redonda, a las veinte horas del día 25 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000/2001. Informe de Auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la LSA.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

El Ejido (Almería), 16 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.956.

**MERFA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ALMACENAJES E INSTALACIONES
INDUSTRIALES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de enero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Merfa, Sociedad Limitada» de «Almacenaes e Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tres Cantos (Madrid), 10 de enero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad absorbente «Merfa, Sociedad Limitada», Almudena Rodríguez Franco.—El Administrador único de la sociedad absorbida «Almacenaes e Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Rodríguez Franco.—2.170.

1.^a 28-1-2002